



DECRETO

La Alcaldesa-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

RESUELVO

Aprobar la modificación presupuestaria 25/2019/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación

Transferencia

Expediente: 25/2019/MC

Aplicaciones que financian				
Aplicación			Descripción	Importe
21	9310	22707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - ECONOMÍA	8.000,00
Total				8.000,00

Aplicaciones que reciben				
Aplicación			Descripción	Importe
21	9120	22603	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - ALTOS CARGOS	3.000,00
21	9120	22707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS - ALTOS CARGOS	5.000,00
Total				8.000,00

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretario General de la Corporación, doy fe.

Durango, 9 de enero de 2020

Durango, 9 de enero de 2020

Ima Garrastatxu Urbaneja
Alkate andrea

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente

Ivan Espinosa Pérez
Behin behineko idazkaria ·
Secretario accidental

Elektronikoki izenpeturiko agiria
Documento firmado electrónicamente